

DECRETO N° 1799, 1

TEMUCO,

06 JUN 2018

VISTOS:

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de fecha 31 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

2.- La Modificación del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de fecha 05 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

3.- El Decreto Alcaldicio N° 431 de fecha 07 de Febrero de 2018 que aprueba el Programa Acompañamiento Sociolaboral, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de modificar los costos estimados de las actividades del Programa Acompañamiento Sociolaboral, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades

DECRETO:

1.- Modifíquese en el siguiente sentido el Decreto Alcaldicio N° 431 que aprueba el Programa Acompañamiento Sociolaboral, Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la siguiente forma:

- Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Visitas domiciliarias y atención periódica a familias; Realizar el contacto con las familias; Registro de carpetas; Registro en sistema informático; Atención de público; Actividades grupales.	
Recursos Humanos	<p>Por concepto de honorarios, para la contratación de 24 profesionales por media jornada para desarrollar la función de "Apoyos Integrales" por 12 meses, para realizar un proceso de acompañamiento a las familias. El proceso consiste en realizar sesiones mensuales a cada una de las 60 familias asignadas aproximadamente, las cuales se efectúan en el domicilio, donde se trabaja en conjunto con la familia vulnerable en la identificación de necesidades y en el establecimiento de metas para facilitar la incorporación de estas familias a las redes públicas y privadas, para promover su desarrollo social, esto con el fin de apoyar a los beneficiarios del programa en el desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades.</p> <p>Realizar una intervención denominada "acompañamiento integral", la cual aborda distintos temas en cuatro niveles de intervención, desde una perspectiva individual y familiar a través de visitas domiciliarias y sesiones de trabajo grupal y sociocomunitario, las cuales se realizan en sedes comunitarias cercanas a los domicilios de las familias, todas estas sesiones siguiendo un sistema de trabajo periódico, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada familia, de un total de 1376 familias vulnerables que pertenecen al Programa, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p>	\$132.840.000.-

Recursos Materiales	Gastos asociados, material de oficina, impresos, movilización equipo de trabajo, movilización de usuarios, alimentos/coffe break etc.	\$7.955.000.-
	Total de las actividades	\$ 140.795.000.-

- Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Visitas domiciliarias y atención periódica a familias; Realizar el contacto con las familias; Registro de carpetas; Registro en sistema informático; Atención de público; Actividades grupales.	
Recursos Humanos	<p>Por concepto de honorarios, para la contratación de 24 profesionales por media jornada para desarrollar la función de "Apoyos Integrales" por 12 meses, para realizar un proceso de acompañamiento a las familias. El proceso consiste en realizar sesiones mensuales a cada una de las 60 familias asignadas aproximadamente, las cuales se efectúan en el domicilio, donde se trabaja en conjunto con la familia vulnerable en la identificación de necesidades y en el establecimiento de metas para facilitar la incorporación de estas familias a las redes públicas y privadas, para promover su desarrollo social, esto con el fin de apoyar a los beneficiarios del programa en el desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades.</p> <p>Realizar una intervención denominada "acompañamiento integral", la cual aborda distintos temas en cuatro niveles de intervención, desde una perspectiva individual y familiar a través de visitas domiciliarias y sesiones de trabajo grupal y sociocomunitario, las cuales se realizan en sedes comunitarias cercanas a los domicilios de las familias, todas estas sesiones siguiendo un sistema de trabajo periódico, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada familia, de un total de 1376 familias vulnerables que pertenecen al Programa, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p>	\$125.552.250.-

Recursos Materiales	Gastos asociados, material de oficina, impresos, movilización equipo de trabajo, movilización de usuarios, alimentos/coffe break etc.	\$15.242.750.-
	Total de las actividades	\$ 140.795.000.-

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el decreto Alcaldicio N° 431, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

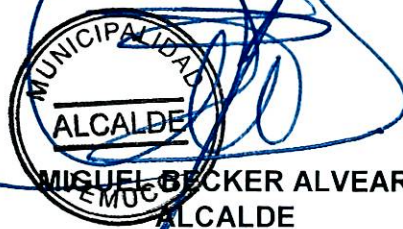


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ANC/MCC/MPG

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

